



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 301-2014-A/MDP

Pangoa, 12 de Marzo del 2014



VISTO:

El Informe N° 043-2014-SGPP-MDP de fecha 11 de Marzo del 2014 emitido por la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el literal f) del Artículo 2° del reglamento de la Ley N° 28056 aprobado por el Decreto Supremo N° 142-2009-EF y el Capítulo I e Aspectos Generales, numeral 2.5) del Instructivo para el Proceso Participativo Basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 sobre equipo técnico señala: "lo integran los profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto, o quien haga a sus veces y tienen las responsabilidad de conducir el proceso del presupuesto participativo, brindando el soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica que hace referencia el Artículo 8° del Reglamento".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades dispone en el Artículo 53° que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprobar y ejecutar conforme a la Ley de la materia y en concordancia con los planes de Desarrollo.

Que, de acuerdo el Artículo 112° de la mencionada Ley, los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Que, con Informe N° 043-2014-SGPP-MDP de fecha 11 de Marzo del 2014 emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, donde solicita conformación del "Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2015".

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo (ET-PPP) para el Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de Pangoa; integrado de la manera siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
• CPC. Pérez Castro, Luis Alberto Sub Gerente de Planificación y Presupuesto	20577541	PRESIDENTE
• Ing. Tacuri Mendoza, Fernando Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	41072045	MIEMBRO
• Sr. Alvarado Vega, Froilan Javier Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente	29999022	MIEMBRO
• Soc. Maguiña Paucar, Carlos Bernabe Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales	20970375	MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



- Sr. Rumichi Quintimari, Miguel Ángel 41059088 MIEMBRO
Sub Gerente de la Nación Nomatsiguenga, Ashaninka - Denna
- Eco. Millán Barrientos, Pedro 20074494 MIEMBRO
Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones - OPI

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los que integran el Equipo Técnico, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal; y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el contenido de la misma.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 043 - 2013 - SGPP/MDP



AL : ARQ. HECTOR PALOMINO GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE CONFORMACION DEL
EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO-2015

REF : Ordenanza Municipal N° 083-CM/MDP

FECHA : Pangoa, 11 de Marzo del 2014.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que, teniendo aprobado el documento en referencia sobre el Proceso del Presupuesto Participativo 2015 de la Institución y en conformidad a los numerales 2.5 y 1 de los Capítulos I y II, respectivamente, del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados" es necesario la conformación del Equipo Técnico quienes brindaran soporte técnico durante todo el proceso de su implementación, para lo cual hago llegar la siguiente propuesta:

1.- CP.C. Pérez Castro Luis Alberto	DNI N° 20577541	S.G.PPTO	Presidente
2.- Ing. Fernando Tacuri Mendoza	DNI N° 41072045	S.G.DUR	Miembro
3.- Sr. Alvarado Vega, Froilan Javier	DNI N° 29999022	S.G.DPMA	Miembro
4.- Soc. Maguiña Paucar, Carlos Bernabe	DNI N° 20970375	S.G.DS.SS.MM	Miembro
5.- Sr. Rumichi Quintimari Miguel	DNI N° 41059088	S.G.DENNA	Miembro
6.- Eco. Pedro Millán Barrientos	DNI N° 20074494	OPI	Miembro

Finalmente, solicito la aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Es cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CPC. Luis Alberto Pérez Castro
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PROVEIDO

PASE A: SECRETARIA G.
PARA: FACCION CONRESPON-
sable RESOLUCION

FECHA: 12/03/14

